



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0622/02/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0817

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2020

RAMON HEREDIA ESTRADA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ramón Heredia Estrada con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/035 de fecha 23 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-HEE-001/14** ubicado en Domicilio Conocido S/N Barrio KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 115.63 Metros cúbicos	4	366	369	22274899	22274902
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.544 Metros cúbicos	1	370	370	22274903	22274903
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.126 Metros cúbicos	1	371	371	22274904	22274904

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

02/03/20
RENÉ CLAVEL

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/IRCD/gpe



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 2

GENERO	PINUS	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
269.653	M ³	30/12/2019

REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
21/01/2020	22002778	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.350
22/01/2020	22210233	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	T08009ESI002	PINO/MAD R D GRUE	27.500
23/01/2020	22210234	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	T08009ESI002	PINO/MAD R D GRUE	27.534
25/01/2020	22002779	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.410
27/01/2020	22002780	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.200
28/01/2020	22002781	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.320
30/01/2020	22002782	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.360
01/02/2020	22002783	MARTHA O. RASCON RAMOS	T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.210
TOTAL					170.884
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					104.239

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 2 DE 2

[illegible]

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

Ramon Heredia E.
C. RAMON HEREDIA ESTRADA

Titular o representante legal

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 1

GENERO	<i>PINUS</i>	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
130.020	M³	

REGISTRO DE SALIDAS									
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]